

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

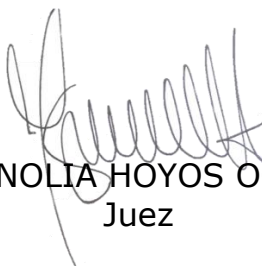
EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Rad. 1100131-10-027-2020-00087-00

Bogotá, D. C., dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

Se agregan las documentales a folios 36 y 37 remitidas por la Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL.

So pena de rechazo se concede a la demandante el término de ejecutoria de la presente providencia a fin de que aporte el registro civil de nacimiento de su hijo RICARDO ANDRÉS CUEVAS CORTÉS y acredite el cumplimiento de la condición descrita en numeral 4º del ordinal 4º del título base de ejecución. En firme la decisión ingrese el expediente para proveer.

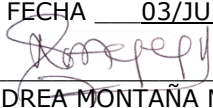
NOTIFÍQUESE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 053 FECHA 03/JULIO/2020



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA  
Secretaria